



LAS COMPETENCIAS INFORMATIVAS Y EL APRENDIZAJE DEL FUTURO

CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Jesús Cortés

Resumen

Este cuaderno contiene una serie de reflexiones acerca del papel relevante que jugarán las competencias ligadas con el uso y aprovechamiento de la información, entre los factores que favorecerán el aprendizaje de los estudiantes universitarios en la sociedad del conocimiento. ¿Cómo guiar los esfuerzos encaminados a desarrollar en los estudiantes estas competencias y cómo evaluar los resultados?, son preguntas de interés mundial que han conducido a la integración de diversos documentos, de los cuales se hace una breve referencia. En México, los asistentes al III Encuentro de Programas de Desarrollo de Habilidades Informativas, celebrado en Ciudad Juárez en octubre de 2002, bajo los auspicios de la UACJ, integraron un esquema de normas e indicadores que se espera puedan servir de guía en estos propósitos a las instituciones de educación superior del país en el documento: **Normas sobre alfabetización informativa en educación superior**, mismo que se presenta en texto completo.

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS
BIBLIOTECA

La sociedad de la información y del conocimiento

En el transcurrir de la humanidad y de su historia se pueden establecer las siguientes etapas:

- a) **Epoca agraria**, del año 3000 A. C. al Siglo XVII.
- b) **Epoca industrial**, de los siglos XVIII a la mitad del Siglo XX.
- c) **Epoca informática**, en la segunda mitad del Siglo XX.
- d) **Epoca creativa**, inicia con el Siglo XXI. También llamada Sociedad del conocimiento. Está basada en la información y en el conocimiento.¹

“El conocimiento es el oro de la nueva economía”. La creatividad y la innovación son los insumos principales de la producción social. El conocimiento y el aprendizaje se constituyen en los grandes activos de una empresa y una nación y esto puede constatarse revisando los casos de empresas exitosas de la actualidad como Microsoft, Cisco, Yahoo y Google, cuyos activos tangibles y el correspondiente valor en libros de empresas son

¹ Jaime Villegas. “Información, la nueva economía”. IPN-CIECAS, vol. V, No. 21, 2003. pp. 21-22.

muy bajos, pero su cotización en la Bolsa de Valores de Nueva York es estratosférica; son señales de que vivimos en la civilización de la inteligencia. En la nueva economía, el trabajo sin conocimiento se reduce al mínimo; mientras que el conocimiento se expande y permea todas las esferas de la actividad humana.²

El desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación han jugado un papel importante para llegar a la presente sociedad del conocimiento; junto con la propia expansión del conocimiento en todas las áreas del saber y otros factores de índole económica, social y política, como la globalización y la competitividad internacional.

El acceso a la información, y al conocimiento en ella contenido, podrá significar la diferencia en el desarrollo económico y social de los países, de ahí que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNESCO, esté promoviendo un acceso democrático y equitativo a este recurso. A instancias de este organismo internacional, en diciembre del 2003 se realizó en Ginebra, Suiza, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Para la UNESCO...

La información y el conocimiento no sólo se han convertido en la principal fuerza de transformación social, sino que también son la promesa de que muchos de los problemas que viven las sociedades humanas pueden verse aliviados de manera importante si tan sólo la información y habilidades son empleadas y compartidas de manera sistemática y equitativa.³

También con el apoyo de la UNESCO, y previo a la cumbre de Ginebra, se realizó en Praga un encuentro de expertos en el tema de la alfabetización en el uso de información. Como resultado de este encuentro, se emitió la Declaración de Praga: **Towards an Information Literate Society**.⁴ En ese documento se ratifica que el desarrollo de la sociedad de la información será un factor clave para el progreso social, cultural y económico de las naciones, las comunidades, las instituciones y los individuos, en el Siglo 21 y más allá. Se insta también a los gobiernos del mundo a que desarrollen programas interdisciplinarios para promover la alfabetización en el uso de la información, como un paso necesario para crear una ciudadanía alfabetizada, una sociedad civil efectiva y una fuerza de trabajo competitiva. Sin embargo, se reconoce que ésta es una tarea en la que deben participar todos los sectores de la sociedad.

² Ibidem. p. 24.

³ UNESCO. *La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*. 2002.

⁴ Spenser Thompson. *Information Literacy Meeting of Experts*. Prague, the Czech Republic, September 20-23, 2003. Conference Report, 2003.

El impacto en los modelos educativos.

Para que las instituciones de educación superior preparen profesionistas y ciudadanos mejor habilitados para competir exitosamente en la sociedad del conocimiento, necesitan replantear los esquemas en que se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como lo está haciendo la UACJ. El crecimiento exponencial de la información producida en las diferentes áreas del conocimiento, debida a la mayor cantidad y mayor celeridad con que se cumplen los procesos de investigación, hacen poco factible pensar en programas educativos que permitan transmitir a los estudiantes todos los contenidos relevantes sobre una determinada materia; en su lugar, los estudiantes deben aprender a desarrollar las competencias que les permitan autonomía en el acceso y aprovechamiento de la información; es decir, ahora los esfuerzos deben centrarse en que a su paso por las aulas los estudiantes *aprendan a aprender*.

Esta visión se complementa con un planteamiento que desde hace más de dos décadas promueve la misma UNESCO: el de la educación permanente. Según esta perspectiva, los gobiernos y los individuos deben tener la convicción de que la educación requiere ser concebida como un proceso continuo y permanente, a lo largo de toda la vida.

Como sugiere Valdés,⁵ "los sistemas tradicionales de enseñanza fueron diseñados para un mundo constante y predecible, el mundo se está reinventando y con él la educación". Las universidades deben ahora romper con esos esquemas tradicionales, buscando que el aprendizaje se dé en las siguientes condiciones:

1. El aprendizaje debe ser un proceso.
2. La estructura del aprendizaje debe ser flexible.
3. El aprendizaje debe buscar el crecimiento integral de las personas.
4. Estimular el desarrollo de los dos hemisferios del cerebro.
5. Concentrarse en cada individuo en lo personal.
6. Compensar la teoría con la práctica.
7. El aprendizaje nunca debe terminar.

En estos nuevos modelos educativos, el estudiante tendrá muchas y constantes oportunidades de acercarse por sí mismo a la información y de

⁵ Luigi Valdés. *Conocimiento es futuro: hacia la sexta generación de los procesos de calidad*. 1998.

extraer de ésta nuevos conocimientos que incorporará a su bagaje cultural, después de un proceso sistemático de análisis, evaluación y reflexión sobre los contenidos informativos.

La responsabilidad de los estudiantes en el resultado del proceso educativo será mayor a la que tradicionalmente han tenido; una de las herramientas más valiosas que podrán poner en juego para asegurar mejores resultados serán sus competencias informativas, aunque para algunos autores la capacidad para procesar y usar información efectivamente es más que una herramienta básica, es en realidad la habilidad fundamental para la supervivencia de aquellos que quieran tener éxito.⁶

¿Qué son las competencias informativas?

Primeramente deberemos de referirnos al concepto de competencias, el cual ha cobrado auge en los últimos años como punto de referencia para evaluar los resultados de los procesos educativos.

Una competencia, de acuerdo con el Tesauro de Educación de ERIC, consiste en:

La capacidad individual, demostrada, para cumplir un determinado desempeño; esto es, la posesión de conocimientos, habilidades y características personales que se requieren para satisfacer las demandas o requerimientos especiales de una situación particular.”⁷

Para lograr una competencia, los individuos deben poner en práctica no solamente conocimientos, que es el elemento al que ha dado énfasis la educación tradicional, sino también las habilidades y las actitudes personales. Una integración armónica de estos tres elementos permitirá alcanzar una competencia.

Otro aspecto importante ligado al concepto de competencias es el de la demostrabilidad. Para que un individuo pueda decir que ha logrado integrar adecuadamente una serie de conocimientos, habilidades y actitudes, debe mostrar un desempeño que le permita evidenciar el dominio de una práctica, en situaciones determinadas y en una íntima relación con un contexto; debe incluso tener la capacidad de demostrar esto ante terceras personas o agentes sociales que podrán constatar y evaluar tal competencia.⁸

⁶ Australian School Library Association and Australian Library and Information Association. *Learning for the Future*. 1993. p. 1

⁷ James E. Houston. *Thesaurus of ERIC Descriptors*. 1995.

⁸ María Guadalupe Moreno Bayardo. “El desarrollo de habilidades como objetivo educativo: una aproximación conceptual”. 1998.

Las competencias permiten entonces mostrar evidencias objetivas del dominio de una práctica, que puede ser el resultado esperado después de una sesión de clases, de un taller, de un curso completo o de toda la formación universitaria. Se espera que en el futuro cercano muchos programas académicos, de diferentes áreas del conocimiento, utilizarán este concepto como el mecanismo que les permitirá evaluar los resultados de su trabajo.

Trasladando este concepto al uso y aprovechamiento de la información, puede decirse que una persona con competencias informativas es aquella que ha logrado integrar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para hacer un manejo adecuado y eficiente de los recursos informativos. La pregunta que viene enseguida es: ¿cómo puede alguien demostrar que cuenta con las competencias que la califican como una persona que sabe manejar información? La respuesta a esta pregunta se ha buscado a través del establecimiento de normas e indicadores.

Actualmente existe coincidencia entre educadores y profesionales de la información en el sentido de que el desafío mayor para los estudiantes no es el de localizar y recuperar información, sino el de evaluarla y tener criterios para seleccionar la que le resulta más útil, desechando el resto. Igualmente, una habilidad importante consistirá en analizar con cuidado los contenidos para comprender el alcance de sus significados. Un estudiante con competencias informativas debe ser capaz de participar en el ciclo completo de la información, pudiendo integrar parte de esa información en su cuerpo de conocimiento, para compartir posteriormente sus hallazgos y reflexiones a través de la comunicación verbal o escrita.

Las bibliotecas por mucho tiempo han tratado de proporcionar instrucción bibliográfica para los estudiantes, pero centrándose regularmente en el conocimiento de los principales servicios y las fuentes de información más útiles, así como en aspectos prácticos de su manejo. Sin embargo, ahora se enfrentan al reto de tener que enseñar aspectos mucho más subjetivos y de calidad que forman parte del ciclo de la información.⁹

Normas sobre competencias informativas

En 1989, la American Library Association publicó el **Reporte Final del Comité sobre Alfabetización Informativa de la American Library Association**.¹⁰ En este documento, además de explicarse de una manera clara y convincente la diferencia que puede significar en la vida de las personas y de las

⁹ James Henri and Lyn Hay. "Beyond the Bibliographic Paradigm: User Education in the Information Age". 1994. p. 2.

¹⁰ ALA. American Library Association. **American Library Association Presidential Committee on Information Literacy: Final Report**. 1989.



comunidades en general la disponibilidad y el uso adecuado de la información, se planteaba una definición simple de una persona con la capacidad de manejar información, considerándola como alguien que tenía la capacidad para... “reconocer cuando se necesita información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida.”

A partir de esta fecha, diversas instituciones, asociaciones profesionales y autores individuales ligados con la educación, principalmente de Estados Unidos, el Reino Unido y Australia, trabajaron en el desarrollo de esquemas más amplios y completos, que pudieran servir de guía para la evaluación de las competencias informativas de los individuos. Algunos de estos esquemas estuvieron primeramente referidos a estudiante de niveles de educación anteriores al universitario, como las publicadas en 1998 por la American Association of School Libraries y la Association of Educational Communications and Technology, con el nombre de **Information Literacy Standards for Student Learning**.¹¹

En enero del 2000, la Association of College and Research Libraries (ACRL) de los Estados Unidos publicó su versión de las que deben ser las normas para evaluar las competencias informativas de los estudiantes de educación superior. Se trata de **Information Literacy Competency Standards for Higher Education: Standards, Performance Indicators, and Outcomes**,¹² documento que se ha constituido en punto de referencia para una mayor cantidad de esfuerzos de bibliotecarios en materia de desarrollo de programas de educación de usuarios; esfuerzos que se han multiplicado en diversas regiones del mundo.

En las normas de la ACRL se definen cinco habilidades básicas necesarias para que una persona pueda considerarse como apta para el uso de información. Estas cinco normas básicas incluyen también 22 indicadores de rendimiento que hacen más objetiva y práctica la evaluación.

Las cinco normas básicas son:¹³

Norma 1

El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de determinar la naturaleza y nivel de la información que necesita.

¹¹ American Library Association. “School Librarians Unveil First-ever National Standards for Information Literacy”. p. 1.

¹² ACRL. **Information Literacy Competency Standards for Higher Education: Standards, Performance Indicators, and Outcomes**. 2000. Estas normas fueron traducidas al español por Cristóbal Pasadas como **Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior**.

¹³ ACRL. *Op. Cit.*

Norma 2

El estudiante competente en el acceso y uso de la información accede a la información requerida de manera eficaz y eficiente.

Norma 3

El estudiante competente en acceso y uso de la información evalúa la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora la información seleccionada a su propia base de conocimientos y a su sistema de valores.

Norma 4

El estudiante competente en el acceso y uso de la información, a título individual o como miembro de un grupo, utiliza la información eficazmente para cumplir un propósito específico.

Norma 5

El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende muchos de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean al uso de la información, y accede y utiliza la información de forma ética y legal.

Repercusiones de las normas ACRL en otros países

Quienes trabajaron en la integración de las normas de la ACRL reconocen que éstas fueron concebidas para una realidad, la norteamericana, que puede ser diferente a la de otros países; sin embargo, estas normas están planteadas de manera tan general, que se espera que sirvan de base para que a partir de ellas se puedan realizar adaptaciones útiles en otros contextos y entornos específicos.

Casi paralelamente a la integración y publicación de las Normas de ACRL, en el Reino Unido, la Asociación de Bibliotecas Universitarias y Nacionales (SCONUL) integró en 1999 un documento en el que se plantean siete conjuntos de competencias básicas, también conocidos como los siete pilares:¹⁴

Norma 1

Aptitud para reconocer la necesidad de información.

Norma 2

Aptitud para distinguir entre las distintas formas de tratamiento de la necesidad de información reconocida.

Norma 3

Aptitud para construir estrategias de localización de la información.

Norma 4

Aptitud para localizar y acceder a la información.

¹⁴ SCONUL. Aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior: la postura de SCONUL. 1999.

Norma 5

Aptitud para comparar y evaluar la información obtenida en diversas fuentes.

Norma 6

Aptitud para organizar, aplicar y comunicar la información a otras personas y de forma adecuada a cada situación.

Norma 7

Aptitudes para sintetizar y construir a partir de la información existente, contribuyendo a la creación de nuevo conocimiento.

Algo similar fue promovido por el Consejo Australiano de Bibliotecas Universitarias (CAUL). En este país se contaba ya con el antecedente de un documento publicado en 1993 con el nombre de **Learning for the Future**¹⁵ en el que las autoridades educativas del país planteaban la necesidad de reorientar los procesos educativos hacia el desarrollo de competencias, entre las que se incluían las relacionadas con la información, determinadas por seis preguntas básicas:

- ¿Qué es lo que realmente quiero investigar?- **Definición.**
- ¿Dónde puedo encontrar la información que necesito?- **Localización.**
- ¿Cuál información realmente necesito utilizar?- **Selección.**
- ¿Cómo puedo utilizar mejor esta información?- **Organización.**
- ¿Cómo puedo presentar esta información?- **Presentación.**
- ¿Qué fue lo que aprendí en este proceso?- **Evaluación.**

En septiembre del 2000, poco después de que aparecieron las normas de ACRL, la Asociación de Bibliotecas Universitarias de Australia promovió la organización de un taller. Como resultado, los bibliotecarios australianos generaron un mes después sus normas para la alfabetización en información, en un documento que, si bien toma la estructura básica de las normas norteamericanas, muestra una adaptación al contexto, a la experiencia y los antecedentes australianos. Una característica del documento australiano es que considera también siete normas básicas, en lugar de las cinco que propuse la ACRL¹⁶.

Norma 1

La persona con aptitudes para el acceso y uso de la información reconoce la necesidad de información y determina la naturaleza y nivel de la información que necesita.

Norma 2

La persona con aptitudes para el acceso y uso de la información accede a la información requerida de manera eficaz y eficiente.

¹⁵ Australian School Library Association and Australian Library and Information Association. **Learning for the future**. 1993.

¹⁶ Council of Australian University Librarians. **Information Literacy Standards**. 2001

Norma 3

La persona con aptitudes para el acceso y uso de la información evalúa la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora la información seleccionada a su propia base de conocimientos y a su sistema de valores.

Norma 4

La persona con competencias para el acceso y uso de la información clasifica, almacena, manipula y reelabora la información reunida o generada.

Norma 5

Individualmente o como miembro de un grupo, la persona con competencias para el acceso y uso de la información amplía, reestructura o crea nuevos conocimientos integrando el saber anterior y la nueva comprensión

Norma 6

La persona con competencias para el acceso y uso de la información comprende los problemas y cuestiones culturales, económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información, y accede y utiliza la información de forma respetuosa, ética y legal.

Norma 7

La persona con competencias para el acceso y uso de la información reconoce que el aprendizaje para toda la vida y la participación ciudadana requieren de las competencias para el uso de la información.

Las normas mexicanas.

En México, se ha dado también un creciente interés en el estudio de un esquema de normas y en su posible implementación en el contexto de la educación superior. El Tercer Encuentro de Programas de DHI de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez tuvo a éste como su tema general y, con la participación de los asistentes al evento, se logró la obtención de una declaratoria de *Normas sobre alfabetización informativa en educación superior*, la cual pretende ser una simiente a partir de la cual las IES del país desarrollen esquemas de normas e indicadores que atiendan a sus particularidades. El documento con la primera propuesta mexicana consideró la integración de ocho normas generales y 45 indicadores de desempeño y se presenta en su texto completo en este mismo cuaderno.¹⁷

Las normas mexicanas fueron concebidas con la misma perspectiva de las competencias; es decir, consideran una serie de conocimientos, habilidades y actitudes que, bien empleadas, pueden garantizar un uso eficaz de la información. Parten también de la idea de que los estudiantes universitarios desarrollarán estas competencias a largo plazo, no sólo como resultado de un

¹⁷ Jesús Cortés, et al. Normas sobre alfabetización informativa en educación superior: declaratoria. 2003.

esfuerzo propio, sino contando con el apoyo cercano y permanente de los docentes, del personal bibliotecario y de otras figuras que participan en la comunidad de aprendizaje del estudiante. Estas figuras, por cierto, deberán también reunir estas competencias, de manera que sean un ejemplo y punto de referencia para los alumnos. Sin maestros que ostenten competencias para el manejo de información difícilmente habrá estudiantes exitosos en el desarrollo de estas competencias.

Hay otros elementos de las normas mexicanas en las que existen coincidencias con sus similares de otros países. Las competencias descritas implican una evolución o secuencia en su desarrollo, por lo que requerirán de programas que deberán planearse y establecerse en un trabajo conjunto de profesores y bibliotecarios, buscando que haya continuidad y que no se omitan competencias importantes. Para enseñar estas competencias, no bastará con algunos cursos o talleres aislados, tengan estos valor en créditos o no, será necesario que a lo largo de toda su formación, el estudiante encuentre en el interior de las diferentes materias que tendrá que cursar, frecuentes oportunidades de poner en práctica y fortalecer estas competencias.

Perspectivas

Sin duda, en los próximos años será posible seguir viendo esfuerzos significativos de los organismos internacionales promoviendo un acceso más justo y expedito a los bienes informativos. Esta perspectiva deberá reflejarse igualmente en políticas nacionales acordes. Las Universidades, que son los lugares mejor preparados para brindar el acceso al conocimiento, tendrán que continuar trabajando en plantear estrategias y desarrollar programas que faculten a sus alumnos y demás miembros de sus comunidades para el aprovechamiento de las riquezas informativas disponibles por diversos medios.

En el contexto internacional, se contempla también que en los próximos años seguirán publicándose normas sobre competencias informativas adaptadas a las condiciones particulares e idiosincrasias de los diferentes países.

Con apoyo de la Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias, IFLA, se trabaja en un proyecto, sin duda ambicioso, que busca determinar la posibilidad de encontrar un conjunto de normas que apliquen, dentro de los diferentes niveles educativos, a todos los países del mundo.

Las Normas sobre Competencias Informativas resultantes del III Encuentro de DHI realizado en Ciudad Juárez, se encuentran en un proceso de divulgación entre las instituciones de educación superior mexicanas; es un proceso que llevará tiempo. Una siguiente etapa consistirá en empezar a

aplicarlas y darles seguimiento, realizando modificaciones que la propia práctica recomiende. En todo este proceso la UACJ tiene un compromiso fuerte, como líder de los proyectos que en materia de programas de educación de usuarios se desarrollan en las universidades públicas del país.

Bibliografía consultada

American Library Association. **American Library Association Presidential Committee on Information Literacy: Final Report.** Trad. al español por Jesús Cortés. Chicago: 1989. 20 p.

Association of College and Research Libraries. "Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior." Trad. de Cristóbal Pasadas Ureña. Publicado en **Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios**, Año 15, Número 60, septiembre, 2000. <http://www.aab.es> . [18 de junio de 2002].

Australian School Library Association and Australian Library and Information Association. **Learning for the future.** Carlton, Vic.: Curriculum Corporation, 1993.

Council of Australian University Librarians. **Information Literacy Standards.** Canberra: CAUL, 2001. 31 pp.

Cortés, Jesús, et al. **Normas sobre alfabetización informativa en educación superior: declaratoria.** 2003. 5 p

Henri, James and Lyn Hay. "Beyond the Bibliographic Paradigm: User Education in the Information Age". **60th IFLA General Conference – General Proceedings**, August 21-27, 1994.

Houston, James E. **Thesaurus of ERIC Descriptors.** 13th ed. Phoenix, AZ: Oryx Press, 1995. xxxvi, 704 p.

Moreno Bayardo, María Guadalupe. "El desarrollo de habilidades como objetivo educativo: una aproximación conceptual". **Educación**, Nueva Época, Num. 6, Julio-Septiembre, 1998.

SCONUL. "Aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior: la postura de SCONUL. 1999." Trad. de Cristóbal Pasadas. **Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios**, nº 62, Marzo-2001, pp. 63-77

Thompson, Spenser. **Information Literacy Meeting of Experts**. Prague, the Czech Republic, September 20-23, 2003. Conference Report, 2003.

UNESCO. **La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**. Paris: UNESCO, 2002. [12p.]

Valdés, Luigi. **Conocimiento es futuro: hacia la sexta generación de los procesos de calidad**. México: CONCAMIN, 1998. 419 p.

Villegas, Jaime. "Información la nueva economía". **IPN-CIECAS**, vol. V, No. 21, 2003. pp. 20-27.